

de su Reglamento, ha resuelto proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Baeza (Jaén), sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario, para lo cual se convoca a los propietarios y titulares afectados en el lugar citado en la hora y fecha que se expresan a continuación:

Ayuntamiento de Baeza.

Día: 25 de octubre de 2000.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de la fincas núm. 1.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de persona con poder bastante, acreditativo de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno, y, a su costa, de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días ante la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Servicio de Carreteras), calle Arquitecto Berges, núm. 7, 2.ª planta de Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

RELACION DE PROPIETARIOS

Finca núm.: 1.

Propietario: Gil de Olid, S.A.

Cultivo: Cereal (muro mampostería).

Superf. a expropiar (m²): 1.520.

Jaén, 5 de octubre de 2000.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de ocupación temporal de terrenos en el monte El Meliche, t.m. de Benahavís (Málaga). (PP. 1629/2000).

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y del art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga pone en conocimiento público que Retevisión Móvil, S.A. inicia los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal de una ocupación de 28 m² de terrenos del monte «El Meliche», núm. de Elenco MA-10006, propiedad de la Junta de Andalucía y sito en término municipal de Benahavís, para la instalación de estación base de telefonía móvil.

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de treinta días a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección de Contratación y Patrimonio de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, 2-3.ª, de Málaga, donde se hallan los Informes Técnicos Previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Málaga, 24 de mayo de 2000.- El Delegado, Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de ocupación temporal de terrenos en el monte Sierra de El Burgo, t.m. de El Burgo (Málaga). Expte. MP-16/99. (PP. 1890/2000).

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y del art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, pone en conocimiento público que Aprovechamientos de Recursos Eólicos, S.A., ARESA, inicia los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal de una ocupación máxima de 1.352 m² de terrenos del monte «Sierra de El Burgo», núm. de Elenco MA-1038, propiedad del Ayuntamiento de El Burgo y sito en su término municipal, para la instalación de torre de medición de viento.

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de treinta días a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección de Contratación y Patrimonio de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, 2-3.ª, de Málaga, donde se hallan los Informes Técnicos Previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Málaga, 6 de junio de 2000.- El Delegado P.A. (D. 179/2000, de 23.5), El Secretario, Emiliano de Cara Sáez.

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)

RESOLUCION de 4 de octubre de 2000, sobre corrección de errores de anuncio de bases.

Al amparo de lo dispuesto en el art. 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se rectifica el error material detectado en las convocatorias para provisión de vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, publicadas en el BOP de Granada núm. 193, de 23 de agosto de 2000, y BOJA núm. 107, de 16 de septiembre de 2000, en el siguiente sentido: Convocatoria: Una plaza de suboficial de la Policía Local

Anexo II. Pruebas de aptitud y marcas.

Donde dice: Mujeres. Pruebas Físicas. Carrera velocidad (60 m). Marcas. Edades 32-35. 10"05.

Debe decir: Mujeres. Pruebas Físicas. Carrera velocidad (60 m). Marcas. Edades 32-35. 10"5.

Convocatoria: Siete plazas de Policía Local

Anexo I. Pruebas de aptitud física.

Donde dice: Carrera de velocidad (60 m). Marcas mínimas: 8"00 segundos para los hombres,

Debe decir: Carrera de velocidad (60 m). Marcas mínimas: 8"50 segundos para los hombres.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almuñecar, 4 de octubre de 2000.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BAZA (GRANADA)

ANUNCIO.

Corporación: Ayuntamiento de Baza.

Que, siendo publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) núm. 74, de 3 de abril de 1999, y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) núm. 51, de 4 de mayo

de 1999, bases para la cobertura en propiedad de una plaza vacante de Sargento de la Policía Local, por el sistema de concurso-oposición, y detectándose error material en las concurmas,

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2000, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Decimoquinto: Rectificación de error material existente en las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Sargento de la Policía Local, por el sistema de concurso-oposición, siendo la rectificación, en los siguientes términos:

En el apartado de las pruebas físicas, la expresión «Mujeres... Balón Medicinal... 5 kg», se rectifica por «Mujeres... Balón Medicinal... 3 kg».

Baza, 6 de octubre de 2000.- El Alcalde-Presidente, Antonio Martínez Martínez.

AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA (SEVILLA)

ANUNCIO

Por la Comisión de Gobierno Municipal, en sesión ordinaria de fecha 2 de octubre del presente año, se acordó, en el punto octavo, la modificación de las bases generales por las que habrá de regirse la convocatoria de una plaza de Sargento de la Policía Local, así:

Base 3.1.a): Se suprime «o la de un Estado miembro de la Unión Europea».

En el Anexo I. Pruebas de aptitud física: Carrera de velocidad, se añade «sobre 60 metros», y en la prueba relativa al lanzamiento de balón medicinal, se suprime que el tiempo máximo es de 2 minutos.

Anexo I. Marcas y pruebas, queda de la siguiente forma: De las siguientes pruebas, todas se establecen obligatorias. El aspirante deberá superarlas todas para considerarse apto.

Anexo III. Pruebas Psicotécnicas, aptitudes específicas, queda de la siguiente forma: Comprensión y fluidez verbal, razonamiento verbal y espacial y memoria. Atributos que requieren una puntuación media-alta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Constantina, 5 de octubre de 2000.- El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Rivera Meléndez.

UNICAJA

ANUNCIO sobre convocatoria de Asamblea General ordinaria. (PP. 2600/2000).

Por acuerdo del Consejo de Administración de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), adoptado en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2000, se convoca a los señores Consejeros Generales, miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, a la sesión ordinaria de la Asamblea General, que se celebrará en el domicilio de la Entidad, sito en Cádiz, Plaza de San Agustín, 3, el día 11 de noviembre de 2000, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y a las 13,00 horas del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Informe del Sr. Presidente.
2. Informe de la Comisión de Control referido al primer semestre de 2000.
3. Informe sobre la actividad económico-financiera de la Entidad.
4. Informe sobre la Obra Social referido al primer semestre.
5. Definición de las Líneas Generales de Actuación de la Entidad para el 2001.
6. Autorización para la creación y/o disolución de obras sociales.
7. Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración sobre reelección de los Auditores de Cuentas de la Entidad y del Grupo Unicaja.
8. Ruegos y preguntas.
9. Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores para tal fin.

Se advierte a los Sres. Consejeros Generales que, desde el día 27 de octubre del 2000 y hasta la fecha de celebración de la Asamblea, estará a su disposición, en la sede central de la Entidad (Dirección de Secretaría Institucional), la documentación correspondiente a los asuntos incluidos en el orden del día.

Málaga, 10 de octubre de 2000.- El Presidente del Consejo de Administración, Braulio Medel Cámara.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63